

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37339 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal número 0000068/2009, seguido en virtud de la declaración de concurso de D./Dña. Laurel Real State S.L. y C.I.F. B38792321, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

DISPONGO:

Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por la administración concursal, introduciendo las modificaciones del fundamento segundo, incluida la autorización judicial de la venta del complejo residencial sito en Todoque 515, Los Llanos de Aridane, propiedad de la concursada, Laurel Real State, S.L., por 595.000 euros, previa cancelación de los préstamos hipotecarios que gravan los inmuebles, por el precio de 595.000 euros.

Publíquese la parte dispositiva de esta resolución, una vez sea firme, en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia para que en diez días pueda comparecer en la sección 5.ª del concurso 68/09 del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife, cualquier interesado que mejore la oferta. La administración concursal acudirá a una inmobiliaria que intentará la venta durante el mismo plazo.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días, previo depósito de 50 euros.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130054517-1